

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 06 DE OCTUBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente con el propósito de continuar con el trámite procesal correspondiente, advierte esta agencia judicial que, a la fecha, la FISCALIA QUINTA SECCIONAL CAIVAS DE BUCARAMANGA no ha remitido la copia de la investigación penal que se Sigue en contra del señor YONNY ALEXANDER SANCHEZ MOLINA, por el presunto delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS radicado bajo el No.680016000160-2020-000733.

De igual forma, no se ha obtenido respuesta por parte del Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga, respecto al proceso ejecutivo contra el señor SANCHEZ MOLINA que cursa en esa agencia judicial bajo la partida No.2020-163.

Conforme a lo anterior se dispone requerir a estas entidades para que alleguen la información requerida.

NOTIFIQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 59 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 09 de octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, 08 de octubre de 2020
OFICIO No. 1767/CUSTODIA/CA/2020-0004

SEÑORES

FISCALIA QUINTA SECCIONAL CAIVAS - BUCARAMANGA
cavbucaramanga@cavcolombia.org

REF: CUSTODIA
DTE: YONNY ALEXANDER SANCHEZ MOLINA CC.1.016.025.135
DDO: KAREN LISSETTE ARIAS MUTIS CC.1.098.611.513
RAD: 2020-00004

De conformidad con lo dispuesto en providencias del 04 de agosto y 08 de octubre del 2020, me permito solicitar se remita a esta agencia judicial, copia digitalizada de la investigación penal que se sigue en contra del señor YONNY ALEXANDER SANCHEZ MOLINA por el presunto delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS radicado bajo la partida No. 680016000160-2020-000733.

Lo anterior se necesita como prueba en el trámite de la referencia.

Cordialmente,



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, 08 de octubre de 2020
OFICIO No. 1768/CUSTODIA/CA/2020-0004

SEÑORES

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J07fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: CUSTODIA
DTE: YONNY ALEXANDER SANCHEZ MOLINA CC.1.016.025.135
DDO: KAREN LISSETTE ARIAS MUTIS CC.1.098.611.513
RAD: 2020-00004

De conformidad con lo dispuesto en providencias del 08 de septiembre y 08 de octubre del 2020, sírvase informar el estado de la obligación a cargo del señor YONNI ALEXANDER SANCHEZ MOLINA al interior del proceso ejecutivo de alimentos radicado bajo la partida No.2020-163; allegando para tal efecto copia digitalizada del expediente.

Lo anterior se necesita como prueba en el trámite de la referencia.

Cordialmente,



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA